

CALENDARIO 14º CONGRESO REGIONAL

(Aprobado Comité Regional 28-07-2021)

CALENDARIO		
COMITÉ REGIONAL EXTRAORDINARIO – Convocatoria Congreso-Calendario-Cierre Censo	DA 2ª- Mínimo 90 días CF - Cierre censo	28 julio
Remisión Censo Provisional	Art.º 194 RFD – (5 días siguientes a la convocatoria)	3 septiembre
Plazo subsanación censo	Art.º 194 RFD (3 días)	6 -9 septiembre
COMITÉ REGIONAL EXTRAORDINARIO – Aprobación Ponencia Marco-Memoria Gestión CR		18 septiembre
Remisión Ponencia Marco +Estatutos + Memoria Gestión Órganos Regionales	Art.º 10 RFD (30 días máximo)	29 septiembre
Presentación candidaturas (Primarias)	Art.º 177 RFD	24 septiembre
Presentación candidaturas (Cabezas Listas)	Art.º 177 RFD	30 septiemb - 3 octbr.
Recogida y presentación avales (Primarias)	Art.º 182 RFD (10-20 días hábiles)	24 septiemb – 9 octbr.
Publicación censos electorales	Art.º 196.3 RFD (7 días antes fin avales)	2 octubre
Recogida y presentación avales (Cabezas Listas)	Art.º 182 RFD (5-10 días hábiles)	4 – 11 octubre
Proclamación y recursos proclamación candidatos/as (Primarias)	Art.º 184 RFD (48 horas)	9 – 13 octubre
Proclamación y recursos proclamación candidatos/as (Cabezas Listas)	Art.º 184 RFD (4 días)	11 – 15 octubre
Campaña información (Primarias)	Art.º 187 RFD (10-20 días hábiles)	17 – 29 octubre
Propuestas candidaturas (Candidaturas)	Art.º 216 RFD (7 días antes votación)	22 Octubre
JORNADA VOTACIÓN (1ª vuelta Primarias+Deleg.)	Art.º 203 y 216 RFD (mismo día)	30 octubre
Asambleas proposición enmiendas	Art.º 10 RFD (30 días máximo)	29 octub.- 5 noviemb.
JORNADA VOTACIÓN (2ª vuelta Primarias)	Art.º 211 RFD	6 noviembre
Remisión enmiendas	Art.º 29.3 y Art.º 11 RFD (15 días antes Congreso)	6 noviembre
CONGRESO REGIONAL ORDINARIO	Art.º 26.6 EF y Art.º 8.1 RFD	19-20-21 noviembre

Disposición Adicional Segunda. Estatutos Federales:

Los Comités Regionales o de Nacionalidad **convocarán sus respectivos Congresos**, que habrán de realizarse **tras la celebración del Congreso Federal**, en un plazo **inferior a 90 días**. A tal efecto **no será hábil el mes de agosto**.